

# POLÍTICA DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS

Esta Política establece los principios para fomentar, proteger y optimizar los recursos de Deyfor EIRL garantizando la eficiencia operativa y el uso óptimo, maximizando la productividad y reduciendo los costos.

Como regla general se deben seguir las siguientes directrices:

- Los recursos deben utilizarse de manera responsable y sostenible.
- Los recursos deben asignarse de manera eficiente y eficaz, según las necesidades de la empresa.
- Los recursos deben ser monitoreados y evaluados periódicamente para garantizar su uso óptimo.

Se promueve la optimización de recursos mediante la consideración de las 5 formas de optimización de recursos que emplea la organización.

## 1. Generación de proyectos de mejora o Kaizis

- Evaluar la carga de trabajo de cada equipo y asignar actividades de manera equitativa, teniendo en cuenta las habilidades y fortalezas individuales.
- Priorizar proyectos estratégicos y alinearlos con los objetivos comerciales.

## 2. Capacitación continua

- Identificar las brechas de habilidades y proporcionar oportunidades de capacitación continua para mejorar la competencia del personal.
- Fomentar el intercambio de conocimientos dentro del equipo para aprovechar al máximo las habilidades existentes.

## 3. Automatización de procesos

- Identificar procesos manuales propensos a errores y evaluar soluciones de automatización para mejorar la eficiencia.
- Implementar tecnologías que reduzcan el tiempo dedicado a tareas repetitivas.

## 4. Eficiencia energética

- Adoptar prácticas y tecnologías que reduzcan el consumo de energía en las operaciones diarias.
- Fomentar la conciencia ambiental y la responsabilidad en la utilización de recursos.

## 5. Revisión de presupuestos

- Realizar revisiones periódicas del presupuesto, identificando áreas de gastos innecesarios y oportunidades de ahorro.
- Alinear el presupuesto con las prioridades estratégicas de la empresa.

La participación proactiva de los colaboradores será notada por la organización asignando un debido reconocimiento de acuerdo a nuestro sistema de recompensas, sujeto a validación por el MP-SMC o a quien este designe como responsable.



Cajamarca, 10 de enero de 2025